

Lista de verificación del 12vo grado

Esta lista de verificación ofrece actividades en las que puedes participar para seguir adelante en tu camino educacional.

Esta lista de verificación hace referencia a las secciones que se encuentran en Camino a la Universidad y a una Carrera: Guía de Planificación para Jóvenes en Crianza Temporal que Cursan el 12vo grado. Visite jbay.org/resources/ed-planning-guide para acceder a la guía completa.



SUGERENCIA



¡CONOCE TUS DERECHOS!

Averigua más sobre los derechos de los jóvenes en crianza temporal y lo que debes hacer si esos derechos son violados en: fosteryouthhelp.ca.gov/foster-youth-rights. Comparte este recurso con tu proveedor de cuidados, consejero académico, o con otra persona adulta en quien confíes que te ayude a defender tus derechos educacionales.

PLANIFICACIÓN EDUCACIONAL



- Trabaja con tu consejero académico u otro adulto confiable, para identificar cuál es la opción de educación superior más favorable para ti. Ve a la Sección 5 para más información sobre las diferentes opciones de educación superior.
- Si tienes una discapacidad, pide una copia de tu más reciente plan de programa de educación individualizada (IEP) que incluya tu diagnóstico. Para jóvenes de 16 años y mayores, el IEP debe incluir un plan acompañado de metas para ayudarles en su transición hacia la educación superior. Recuerda que tal vez reúnas los requisitos para recibir servicios por medio del Departamento de Rehabilitación. Averigua más en la Sección 9.

- Si todavía no lo has hecho, crea una carpeta (física o en línea) para guardar documentos importantes y agregar el registro de calificaciones del 12vo grado junto a certificados o reconocimientos recibidos. Puedes emplear google.com/drive para guardar documentos importantes en línea.
- Crea un sistema para almacenar de forma segura todos los nombres de usuario y contraseñas, ya que crearás nuevas cuentas en la universidad y en el proceso de solicitud de ayuda financiera.
- Crea una dirección de correo electrónico solo para información de la universidad y solicitudes de ayuda financiera. Evita usar una dirección de la preparatoria ya que esas caducan una vez que te gradúas.
- Determina para cuáles instituciones deseas postularte.
 - Si estás interesado en postularte para un colegio o una universidad de cuatro años y has tomado los cursos necesarios, trabaja con tu consejero académico para hacer una lista de instituciones que incluyan tanto a las que casi seguramente serás aceptado ("escuelas aseguradas") como las de "alcance" que cuentan con requisitos de admisión más estrictos.
 - Si quieres asistir a un colegio comunitario, explora cuáles de ellos ofrecen los programas en los que estás interesado.
- Programa visitas o entrevistas informativas para reducir el número de opciones y averiguar más sobre servicios disponibles. Programa una visita en persona o virtual a un campus o asiste a una feria universitaria para explorar distintas opciones. Ve a la Sección 9 y visita cacollegepathways.org para más información.



CURSADO Y GRADUACIÓN DE LA PREPARATORIA



- Estudiantes interesados en asistir a una universidad de cuatro años:** Consulta a un consejero académico para asegurarte de que estés inscrito en un cursado aprobado de “a-g” y en camino a solicitar ingreso a un colegio o una universidad de cuatro años. Averigua más sobre estos cursos en la Sección 2 y visitando calstate.edu/how-to-get-to-calstate o bit.ly/UCOP-AG. No te preocupes si no has tomado clases “a-g” en la preparatoria. Puedes ir a un colegio comunitario primero y después transferir a una universidad.
- Solicita tutoría u otras formas de apoyo si fuera necesario.** Si tienes problemas con tus clases, habla con tu consejero académico, los intermediarios del distrito para jóvenes en crianza temporal, o con la oficina de educación del condado que coordina el programa de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP), para que te ayuden a conseguir una tutoría y/o a completar una evaluación para recibir apoyo adicional. Averigua más sobre programas de tutoría en la Sección 9.
- Habla con tu consejero académico para ver si eres un buen candidato para matrícula dual.** Los cursos de matrícula dual permiten a los estudiantes recibir créditos universitarios al tiempo que cumplen con los requisitos para graduarse de la preparatoria. A veces puedes tomar esas clases en tu misma preparatoria.
- Si aún no lo has hecho, crea una cuenta en californiacolleges.edu, para actualizar tu planificación educativa de la preparatoria cada semestre con las calificaciones recibidas.** Si decides aplicar para una universidad estatal de California (CSU), la información del curso será transferida automáticamente a tu aplicación.
- Repasa tus registros académicos a lo largo del año y, si estás atrasado en los créditos, identifica las oportunidades disponibles para recuperarlos,** como escuela de verano, cursos para adultos, y escuela de continuación, o permanecer en la preparatoria por un quinto año. Si tienes menos de 18 años, tu distrito escolar debe consultarte a ti y a tu titular de derechos educativos (ERH), para ver cuál opción te conviene más. El ERH puede ser un padre, un tutor legal, u otro adulto responsable que representará tus intereses al momento de tomar decisiones concernientes a tu educación.

- Si no estás en camino para graduarte de la preparatoria para el mes de junio,** trabaja con tu ERH para explorar opciones como permanecer en la preparatoria por un quinto año, excepciones de graduación para jóvenes en crianza temporal (AB 167/216), u obtener un certificado de equivalencia de la preparatoria (p. ej. GED o HiSET). Averigua más sobre estas opciones en la Sección 2.
- Si cambias de escuela durante el año escolar,** tu escuela anterior debe ofrecer a la nueva todos los registros, aunque existan costos pendientes. Trabaja con tu consejero académico o con el intermediario del distrito para jóvenes en crianza temporal para revisar tu expediente académico en cuanto a opciones de créditos parciales.



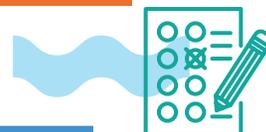
Enfoque estudiantil:
Selección de una institución de enseñanza superior

Haz “clic” aquí para ver:
youtu.be/S3AexRPSSYO

Escanea aquí para ver.



PRUEBAS



- Optativo (solo para el semestre de otoño):** Inscríbete para tomar o volver a tomar el SAT y/o el ACT. De ser posible, hazlo lo antes posible a fin de poder volver a tomar el examen si lo deseas. El SAT y el ACT ya no se requieren para ingresar a una CSU o UC, sin embargo, algunas universidades privadas y colegios de fuera del estado aún requieren los exámenes como parte del proceso de admisión.
- Para averiguar más sobre cómo inscribirte para el SAT, visita satsuite.collegeboard.org. Para el ACT ve a act.org.

- Pregunta a tu consejero académico si puedes recibir una **exención de costo** del examen y sobre cualquier **curso de preparación para el examen** disponible en la preparatoria.
- Pregunta al trabajador social/oficial de libertad condicional sobre **subsidios disponibles para cubrir el costo de esos cursos**.
- ☐ **Si corresponde, trabaja con tu consejero académico para inscribirte para tomar en el otoño el examen AP (Advanced Placement) (ubicación anticipada), o los exámenes IB (International Baccalaureate) (licenciatura internacional), para cursos del 12vo grado en la primavera, generalmente en mayo.** Consulta al consejero académico sobre una exención de costo para el examen AP/IB. Prepara una lista de las instituciones a las que deseas que se envíen los resultados.

INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CARRERAS



- ☐ **Explora intereses.** Toma o actualiza una evaluación de intereses vocacionales como las que se hallan en la Sección 6.
- ☐ **Participa en actividades extracurriculares.** Encuentra actividades que disfrutes, como deportes, clubes o voluntariado. ¡Participar en estas actividades puede ayudarte a explorar intereses, desarrollar habilidades y fortalecer las solicitudes de ingreso a la universidad y al empleo!
- ☐ **Busca experiencia laboral.** Si tienes menos de 18 años y aún estás matriculado en la preparatoria, necesitarás un permiso de trabajo para obtener un empleo. Tu trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudarte a conseguirlo. Visita laoyc.org/guides para averiguar más sobre cómo conseguir tu primer empleo.

- Los estudiantes con una discapacidad documentada quizá reúnan los requisitos para servicios especiales a través del Departamento de Rehabilitación. Ve a la Sección 9 para más información.

RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y LIBERTAD CONDICIONAL DE MENORES



- ☐ **Plan y acuerdo de transición a la vida independiente (TILP).** Si estás viviendo fuera del hogar de crianza temporal y tienes 16 años de edad o más, el TILP es un documento que debes llenar cada seis meses para guiar los pasos que tú, tu trabajador social/oficial de libertad condicional, y otros adultos darán para apoyarte en tu transición a la vida adulta. El plan debe integrar **tus metas** de educación superior y carrera, especificando quién te ayudará a cumplir con los pasos necesarios para alcanzar tus objetivos.
- ☐ **Respaldo durante el proceso de procurar la educación pos preparatoria.** Los trabajadores sociales y los oficiales de libertad condicional deben identificar a una persona que ayude a los jóvenes en crianza temporal de 16 años y mayores que expresan interés en continuar con su educación, a llenar solicitudes para la universidad o para programas de educación vocacional, así como a pedir ayuda financiera.
- ☐ **Reunión del equipo de trabajo del menor y la familia (CFT).** Esta es TU reunión que junta a un grupo de personas, entre ellas tú, para colaborar en la creación de un plan que contribuya a tu seguridad, bienestar, y futuro. Esta reunión se debe llevar a cabo al menos cada seis meses. Puedes invitar a las personas que te ayudan a procurar la educación pos preparatoria, como maestros, consejeros, entrenadores, y otros adultos en quienes confíes, para ayudarte a planear tu educación pos preparatoria y tus metas vocacionales.

- ☐ **Programa de vida independiente (ILP).** Ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para obtener más información sobre los recursos y las actividades que ofrece el programa. El programa puede variar según el condado. Puedes encontrar una lista de ILP en tu estado en: jbay.org/resources/ilp-roster.

Enfoque estudiantil:

Consejos para estudiantes del 12vo grado (seniors)



Haz "clic" aquí para ver: youtu.be/XNuppLwKz10

Escanea aquí para ver.



- ❑ **Opciones de vivienda.** Ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el representante del ILP para explorar opciones de vivienda. Si reúnes los requisitos para crianza temporal prolongada (EFC), es posible que tengas varias opciones. Asegúrate de empezar a planear de nueve a seis meses antes de tu graduación.
- ❑ **Documentos esenciales.** Tu trabajador social/oficial de libertad condicional puede ayudarte a reunir documentos esenciales originales, y deben ofrecer copias a todos los jóvenes de 16 años y mayores. Asegúrate de subir esos documentos a un sistema electrónico seguro de almacenamiento de datos como ifoster.org o google.com/drive.

DOCUMENTOS ESENCIALES PARA LA VIDA ADULTA



- Una tarjeta de identificación con foto como la del Estado de California, la Real, o la licencia de conductor.
- Tarjeta de Seguro Social o tarjeta de residente permanente (Green Card) si la persona no fuera ciudadana de los Estados Unidos.
- Partida original de nacimiento.
- Carta de verificación (dependiente o bajo la tutela de la corte) para tener acceso a beneficios ofrecidos a jóvenes en crianza temporal. Para más información, ve a la "Solicitud de ayuda financiera".

SOLICITUD DE AYUDA FINANCIERA



Ve a jbay.org/resources/financial-aid-guide para obtener la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta, y las guías complementarias "Step-by-Step" (Paso a paso) de FAFSA y CADAA para jóvenes de California en crianza temporal. La siguiente lista de verificación ofrece una breve reseña.

- ❑ **Solicita ayuda financiera completando la FAFSA o la CADAA.** ¿No estás seguro de cuál llenar? Pide la ayuda de tu consejero académico.
 - Los ciudadanos y los residentes permanentes de los Estados Unidos deben completar la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) en fafsa.gov.
 - Los estudiantes indocumentados que reúnan los requisitos deben completar la aplicación de la Ley de Sueños de California (CADAA) en dream.csac.ca.gov.
- ❑ **Crea una "FSA-ID" si completas la FAFSA en línea.** Deberás ofrecer tu nombre (tal como aparece en tu tarjeta de seguro social), fecha de nacimiento, número de seguro social, y una dirección de email. Se recomienda que los estudiantes creen una "FSA-ID" en studentaid.gov/fsa-id/create-account/launch, entre 3 y 7 días antes de completar la FAFSA para permitir el debido trámite.
- ❑ **Envía tu FAFSA o CADAA antes de la fecha límite del 2 de marzo.** Las solicitudes se abren el 1 de octubre para el año siguiente. Los estudiantes pueden hacer su solicitud después de la fecha límite, pero quizá reciban menos ayuda.
 - Si planeas asistir a una universidad de cuatro años, haz la solicitud antes de la fecha límite del 2 de marzo.
 - Los estudiantes que asistan a un colegio comunitario de California tienen hasta el 2 de septiembre para enviar la FAFSA o CADAA para recibir una subvención "Cal", y el certificado "Student Success Completion", pero se recomienda hacer la solicitud lo antes posible (p. ej., el 2 de marzo) ya que algunas subvenciones como la Chafee, se otorgan en orden de recibidas las solicitudes.



SUGERENCIA



Pide la ayuda de tu trabajador social/oficial de libertad condicional para asegurarte de estar conectado al apoyo individual cuando completes tus pedidos de ayuda financiera para prevenir errores y recibir más dinero.

❑ Reúne los documentos y la información que necesites para completar la FAFSA o la CADAA.

- Nombre y número de seguro social, exactamente como aparece en la Tarjeta de Seguro Social, o número de registro de extranjero (solo para quienes aplican a la FAFSA).
- Número de identificación del estado (SSID) O número de identificación individual de pagador de impuestos (ITIN) (Solo para CADAA).
- La dirección de correo electrónico que revises frecuentemente (evita los correos de la preparatoria ya que a menudo expiran).
- Lista de hasta 20 instituciones a las que piensas aplicar. Debes indicar al menos una institución.
- Al completar la FAFSA en línea, debes dar consentimiento para que la Dirección Impositiva (IRS) comparta información de impuestos federales aun cuando no hayas hecho una declaración. Es posible que también debas ofrecer información sobre tus actuales activos, como el total de tus cuentas corrientes y de ahorros. Los estudiantes que reciben ciertos beneficios federales, como CalFresh o Medi-Cal, están exentos de ofrecer información sobre sus activos actuales. En casos limitados, quizá sea necesario agregar cierta información de impuestos manualmente.

❑ Asegúrate de identificarte como un joven en crianza temporal en el FAFSA o el CADAA para recibir un "estado independiente".

Si viviste fuera de tu hogar temporal por lo menos un día después de cumplir los 13 años, o si estás actualmente o estuviste en una tutela legal al cumplir los 18, puedes completar el FAFSA o el CADAA como un "estudiante independiente". Esto quiere decir que no necesitas ofrecer ninguna información financiera de tus padres biológicos, temporales/padres de apoyo, de tutela, o adoptivos en la FAFSA o la CADAA, y puedes reunir los requisitos para recibir más dinero.

- ❑ **Completa la aplicación para la beca Chafee en chafee.csac.ca.gov.** Si estuviste en crianza temporal pero fuera del hogar por lo menos un día entre los 16 y los 18 años de edad, puedes recibir hasta \$5.000 por año académico hasta por cinco años (consecutivos o no) hasta cumplir los 26 años de edad.

- ❑ **Abre una "WebGrants 4 Students" en mygrantinfo.csac.ca.gov** una vez que la FAFSA o la CADAA sea tramitada, para poder gestionar ayuda estatal como la "Cal Grant", la subvención Chafee, y la beca "Middle Class" (Clase media) en línea. El trámite de las FAFSA puede llevar entre una y dos semanas antes de poder abrir una cuenta. Una vez abierta, usa Webgrants para:

- Fijate si hay errores relacionados con subvenciones estatales.
- Indicar a cuál institución planeas asistir y auto certificar tu fecha de graduación de la preparatoria.
- **A fin de poder recibir la beca "Cal Grant", verifica que la Comisión de ayuda a estudiantes de California (CSAC) haya recibido el GPA de tu escuela y que se haya incluido en tu cuenta Webgrants.** También puedes consultar a un representante del programa de coordinación de servicios para jóvenes en crianza temporal (FYSCP). Ten en cuenta que debes contar con un GPA mínimo de 2,0 en la preparatoria para reunir los requisitos de una beca Cal. Para una lista de contactos de FYSCP, visita cde.ca.gov/ls/pf/fy/.

- ❑ **Trabaja con tu consejero académico para investigar y aplicar para becas privadas adicionales.** Para más información, ve a la Guía de Ayuda Financiera de California para Jóvenes en Crianza Temporal Indigentes y sin Compañía Adulta: jbay.org/resources/financial-aid-guide

- ❑ **Obtén una carta de dependencia o de tutela de la corte para verificar que estuviste en crianza temporal.** Es posible que en algunos programas se solicite esta carta para determinar ciertos beneficios disponibles para jóvenes en crianza temporal, incluyendo ayuda financiera. **SUGERENCIA: Asegúrate de guardar una copia digital para fácil acceso en el futuro.**

- Si actualmente estás en cuidado temporal, ponte en contacto con tu trabajador social/oficial de libertad condicional, o con el coordinador del Programa de Vida Independiente (ILP o ILSP).
- Si estuviste en crianza temporal en el pasado, puedes llamar a la oficina de defensores de menores en cuidado temporal de California, al 877-846-1602, o visitar fosteryouthhelp.ca.gov.

- ❑ **Revisa tus correos electrónicos todas las semanas y responde sin demora a cualquier pedido de información adicional.**



Enfoque estudiantil:
Sugerencias para solicitar ayuda financiera

Haz "clic" aquí para ver:
youtu.be/Qoa7P0v4iDI

Escanea aquí para ver.



COLEGIO COMUNITARIO, INCLUYENDO CARRERAS Y EDUCACIÓN TÉCNICA (CTE): APLICACIÓN Y MATRÍCULA



- SELECCIONA UNA OPCIÓN Y DESPUÉS UNA INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR.** Distintas instituciones ofrecen diferentes programas. Primero, determina cuál programa de título o certificado se ajusta más a tus metas e intereses. Después, averigua cuáles instituciones ofrecen esos programas, visitando cccmypath.org. No se requiere un diploma de la preparatoria ni un GED para ingresar a un colegio comunitario, aunque estos sí se requieren en la mayoría de los casos para solicitar ayuda financiera, como la Beca Pell.



SUGERENCIA



¡CTE Y OPCIONES DE PROGRAMA DE TRABAJOS DE APRENDIZ!

Recuerda que si bien los colegios comunitarios ofrecen una amplia gama de programas CTE, también hay opciones a través de Programas de Educación Profesional para Adultos, Job Corps y el Programa de Trabajos de Aprendiz del estado.

Averigua más, incluso cómo presentar una solicitud, en la Sección 5.

- SOLICITA EXPEDIENTES ACADÉMICOS.** Solicita hasta dos copias de tu expediente académico oficial de la preparatoria, una cuando se den a conocer las calificaciones del otoño, y la otra al graduarte. Necesitarás una copia al reunirte con el consejero académico del colegio comunitario para crear un plan educativo.
- APLICA.** Completa la aplicación gratuita en cccapply.org y asegúrate de indicar en la aplicación que estás en crianza temporal a fin de poder acceder a todos los beneficios para los cuales reúnas los requisitos. Si bien no hay una fecha límite, es mejor aplicar para el mes de marzo, durante el 12vo grado (senior).

NOTA: Los estudiantes que quieren tomar clases durante el verano siguiente a su graduación de la preparatoria, quizá deberán presentar otra aplicación para los períodos de otoño y de verano.

- CONÉCTATE CON PROGRAMAS DE APOYO.** Ponte en contacto con los programas de apoyo en el campus (p. ej. NextUp, programas y servicios para estudiantes discapacitados, etc.), idealmente antes de graduarte de la preparatoria, para recibir ayuda con el proceso de aplicación y matriculación. Ve a la sección 9 y visita cacollegepathways.org.
- En el caso que desees aprovechar los programas y los servicios para estudiantes discapacitados** (conocidos como servicios de accesibilidad para estudiantes) ponte en contacto con la oficina del programa en la institución que escojas antes de empezar tus estudios. La obtención de esos servicios lleva tiempo. Puedes presentar tu más reciente Plan Educativo Individual (IEP) o Plan 504 con tu diagnóstico u obtener información sobre otros modos de reunir los requisitos para servicios.
- ASISTE A LA ORIENTACIÓN.** Una vez que presentes la aplicación y recibas tu número de estudiante, haz una cita para participar en la orientación para el nuevo estudiante en línea o en persona.
- DETERMINA CUÁLES CLASES DE INGLÉS Y DE MATEMÁTICAS DEBES TOMAR.** El proceso para determinar cuáles cursos de inglés y de matemáticas son los mejores para ti varía según el campus. Ponte en contacto con tu oficina de admisiones para averiguar más. Se pueden usar las calificaciones de la preparatoria para determinar tu mejor opción.
- CREA UN PLAN EDUCATIVO.** Después de completada la orientación y la evaluación de los cursos de inglés y de matemáticas que debes tomar, fija una cita con un consejero académico para crear un plan basado en tus objetivos educacionales. Si reúnes los requisitos, consulta a un consejero de (EOPS), o de NextUp, en vez de a un consejero general ya que esos programas especializados pueden ofrecer más ayuda individual.
- Si estás interesado en transferir de un colegio comunitario a una UC, visita el centro de transferencias de tu campus para averiguar sobre la Garantía de Admisión de Transferencias (TAG).



- EXPLORA OPCIONES DE VIVIENDA.** ¡Empieza lo antes posible! Con la ayuda del trabajador social/oficial de libertad condicional, y el coordinador del ILP, explora opciones de vivienda próximas a tus tres colegios de preferencia. Si bien la mayoría de los colegios comunitarios no ofrecen vivienda en el campus, algunos sí la ofrecen y el personal del programa de apoyo a jóvenes en crianza temporal quizá pueda poner a tu disposición recursos de vivienda.

- INSCRÍBETE EN CLASES.** Los jóvenes que estuvieron en crianza temporal como mínimo un día tras cumplir los 13 años deben aprovechar lo antes posible la inscripción de prioridad para clases que deseen tomar, antes de que lo hagan otros estudiantes. Las fechas límite para registrarte para clases varían según el campus, pero generalmente son en la primavera del 12vo grado (senior). Los estudiantes deben primero completar la orientación, la evaluación, y el plan educativo para poder inscribirse, y quizá se les pida que presenten una carta de dependencia o de la corte, como prueba de que están en crianza temporal. Remítete a la sección 8 por sugerencias para inscribirte y tener éxito en los cursos.

- PAGO DE COSTOS.** Una vez que te inscribas para los cursos, aparecerán en tu portal los costos de matriculación. En la mayoría de los casos no hay que pagarlos hasta después de tramitarse tu pedido de ayuda financiera. Puedes consultar al programa de apoyo del campus como el NextUp para determinar la mejor forma de pagar los costos de matriculación, así como los de salud y/o actividades.
 - La mayoría de los jóvenes en crianza temporal reunirán los requisitos para recibir la "College Promise Grant" (beca Promesa) (CCPG) para California a fin de que se les exima del costo de matrícula cuando completan la FAFSA o la CADAA.
 - Es posible que algunos costos como de salud y de actividades no sean cubiertos por la CCPG.

